CONFEDEPRUS
Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud

PRIMER CONGRESO NACIONAL CONFEDEPRUS

Olmué 12 y 13 de octubre 2021

MANIFIESTO PLATAFORMA REIVINDICATIVA

El eje central de nuestra plataforma reivindicativa deberá ser la **ESTABILIDAD LABORAL** y generar las condiciones para un desarrollo de carrera funcionaria que permitan ir fortaleciendo la dotación en la titularidad, reconociendo así la relevancia del empleo público.

Para esto es necesario desarrollar una propuesta de **CARRERA FUNCIONARIA** que fortalezca la dotación de personal de planta, avanzando a la proporción 80/20 que establece el Estatuto Administrativo. Una carrera que facilite la promoción y el traspaso de contratas a la titularidad y que regularice las contrataciones a honorarios, para ir poniendo fin a este tipo de contratos precarios permanentes. Avanzaremos en generar espacios de trabajo para realizar una propuesta para un nuevo estatuto de salud que otorgue mas garantías y resguardo de los derechos laborales, y considerando que su avance debe ser en articulación con otras organizaciones sectoriales.

Actualmente existen procesos administrativos pendientes que vendrán a colaborar en este objetivo y sobre los cuales debemos exigir su cumplimiento. Es urgente propiciar que finalice el proceso de **ENCASILLAMIENTO (ley 20.972)** y de esta manera avanzar con celeridad en la ejecución de la Ley Nº 21.106 que permitirá el **TRASPASO EN ESPEJO** de miles de profesionales. De la misma manera garantizar presupuesto suficiente para el año 2022, que garantice la regularización de miles de trabajadores a Honorarios. Resolver estas materias pendientes nos permitirá despejar el camino para iniciar la negociación de nuestra plataforma reivindicativa.

Una plataforma que releva la importancia de saldar la histórica deuda con las trabajadoras y trabajadores de la salud en distintos derechos laborales, sobre todo en este tiempo en que se ha visibilizado aún más la precarización de las condiciones laborales del equipo de salud.

Sabemos que la brecha en **REMUNERACIONES** de las trabajadoras y trabajadores de la salud es alta en comparación con otros servicios públicos. Se levanta la relevancia de generar una propuesta de **aumento de sueldo base** y de garantizar la entrega inmediata de **ASIGNACIONES** a quienes cumplen los requisitos al asumir la función (turno, urgencia, miscelánea, riesgo, responsabilidad, etc), generando una propuesta para **aumentar el número de asignaciones y**

montos de estas. Igualmente generar una propuesta para **crear nuevas** asignaciones que reconozcan funciones de riesgo, de atención domiciliaria y de formación y capacitación.

Debemos avanzar en una propuesta concreta para normar la **LIBERACIÓN DE GUARDIA** para profesionales a los 20 años de servicio, en equidad con lo que hoy ocurre con el estamento médico y que sin duda viene a reconocer el tremendo esfuerzo y desgaste que significa mantener funciones de turno por un tiempo prolongado. Y generar una propuesta para normar y reinstalar de manera más eficiente y efectiva de la forma administrativa de **VACANCIA EN SUPLENCIA.**

Así mismo avanzaremos en una propuesta para regular una temática contingente como es el **TELETRABAJO**, modalidad que se instala producto del confinamiento por COVID 19 y que se ha circunscrito en múltiples deficiencias riesgos y abusos para las trabajadoras y trabajadores

LA SALUD de las trabajadoras y trabajadores, es una temática altamente relevante en este tiempo y debe ser también priorizada. Hoy más que nunca es urgente que exista en cada establecimiento de salud Unidades de Salud Laboral que puedan generar un plan de vigilancia de condiciones laborales, de promoción y prevención en salud y de asistencia para las trabajadoras y trabajadores, considerando las graves secuelas físicas y mentales que ha dejado esta pandemia.

Por eso será urgente avanzar en la aprobación del Proyecto de Ley de Descanso Compensatorio y Fuero Laboral, exigiendo al Estado de Chile disponga de todos los recursos financieros que sean necesarios, para reparar el grave daño a la integridad psíquica de las trabajadoras y trabajadores, lo cual constituye una grave vulneración a la Salud Mental como Derecho Humano. Así mismo, es urgente contar con Unidades de Salud Laboral, que permitan garantizar la asistencia y resolver las necesidades de salud de miles de funcionarias y funcionarios que hoy se encuentran con Licencia Médica, y exigir a las mutualidades hagan reconocimiento como Enfermedad Profesional de todas aquellas condiciones de salud que se ha derivado de la larga exposición a estrés laboral y/o a sufrir COVID 19.

Preocuparnos y avanzar en la garantía de asistencia en salud para aquellos compañeros y compañeras ya jubilados, ha sido y es también un desafío.

LA SEGURIDAD LABORAL, y sus deficiencias develadas en tiempos de pandemia, también es un eje relevante de abordar, exigiendo una planificación y recursos suficientes en infraestructura y elementos de protección para garantizar en cada establecimiento de salud un entorno laboral seguro, y la definición de políticas en materias laborales que no impacten negativamente el buen vivir de las trabajadoras y trabajadores.

Considerando que la dotación en salud es del 75% mujeres, resulta ineludible la responsabilidad de insistir en que desde un enfoque de género, de diversidad e inclusión se establezcan de forma concreta políticas en materia de **CONCILIACIÓN TRABAJO - FAMILIA** que

permitan incorporar en igualdad de derechos de cuidado y crianza a padres y madres; garantizar el **acceso al cuidado** para hijos de 0 a 12 años; reconociendo jardín infantil y club escolar como un derecho para las trabajadoras y trabajadores.

Así mismo debemos avanzar en la garantía de tiempos saludables y recreativos, logrando el reconocimiento y ejecución de medidas que permitan la **flexibilidad horaria** y la **reducción de la jornada laboral,** elaborando además una propuesta en cuanto a la regulación del **trabajo pesado**. Todos elementos fundamentales para una mejor calidad de vida y buen vivir.

Es imprescindible avanzar en **SEGURIDAD SOCIAL** para nuestras trabajadoras y trabajadores , en todas estas materias relacionadas con garantías de derechos sociales, tanto en temáticas de maternidad, cuidado, jubilación y retiro digno entre tantas otras.

Debemos avanzar en **ambientes laborales saludables** libres de **MALTRATO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL**. Asumimos con responsabilidad la tarea de exigir y demandar al Estado de Chile ratifique el Convenio Nº 190 OIT, que establece el derecho de toda persona a un espacio de trabajo libre de violencia y acoso, y en mantener una continua fiscalización para velar por el cumplimiento de normas, orientaciones y protocolos que garanticen los derechos de nuestras socias y socios. Así también incorporamos dentro de nuestras tareas, la elaboración de propuestas técnicas y estrategias de abordaje eficientes, como propiciar la creación de fiscales y actuarios especialistas en estas materias, para dar mayor protección y garantía a las trabajadoras y trabajadores denunciantes.

Fiscalizar, denunciar y realizar propuestas técnicas en cuanto a otras materias de **BUENAS PRÁCTICAS LABORALES** resulta fundamental. Todas ellas articuladas con la garantía de un adecuado entorno laboral para nuestros socios y socias. Debemos prestar especial atención a la implementación de **POLÍTICAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN** y las graves falencias ante la incorporación de personal sin ajuste a los debidos procesos y sin respeto a quienes han desarrollado una carrera funcionaria en los establecimientos. Asimismo establecer mecanismos adecuados y justos sobre la **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN,** en cuanto a resguardar la igualdad de oportunidades para el acceso, siendo esta una herramienta principal para el desarrollo de carrera funcionaria.

Reconociendo el rol docente de muchos de nuestros establecimientos, seremos parte activa en la **REGULACIÓN DE LOS CONVENIOS ASISTENCIALES DOCENTES** en cuanto al rol de nuestros socios y socias en sus funciones y los recursos disponibles para su ejecución.

Bajo la premisa de la relevancia de reconocer el tiempo trabajado y de otorgar una mayor garantía de seguridad a las funcionarias y funcionarios una vez jubilados, es una tarea prioritaria generar un espacio de trabajo coordinado con otras organizaciones sindicales, que permita establecer condiciones de retiro dignas, definiendo nuevas condiciones que permitan mantener un **INCENTIVO AL RETIRO para el equipo de Salud**

Este lineamiento se refleja en el PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN de la organización por los próximos 4 años.